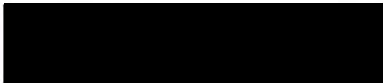


NO. OFICIO: 12C4.1/156/2019
FOLIO PNT: 01724019 y 01725919
EXPEDIENTE 12C.4.1/070/2019

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 25 DE OCTUBRE DE 2019



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de acceso a la información realizada, con fecha de inicio de 8 de octubre de 2019, se da respuesta a su solicitud a través del sistema INFOMEX, medio señalado para recibir notificaciones.

Se anexa respuesta emitida por la Dirección del Centro de Reinserción Social Distrital de Zacatlán, bajo el número de oficio: 828/Z/2019

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.



ATENTAMENTE

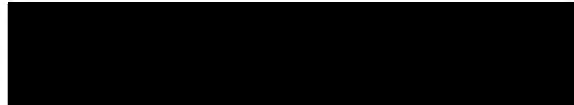
COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN PUE.
2018-2021
MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL DISTRITAL
DE ZACATLAN, PUEBLA.



OFICIO NUMERO: 828/Z/2019
ASUNTO: SE INFORMA



Por medio del presente y con fundamento a lo establecido por los Artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 14 y 15 de La Ley Nacional de Ejecución Penal; en atención al oficio **12C4.141/2019** de fecha 09 de Octubre de 2019, signado por el L.I. Miguel Ángel Lacona Murillo, Titular de la coordinación General de Transparencia y Acceso a la información con número de folio **01724019** recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX), que a la letra dice.

"...solicito la información, sobre el centro de reinserción social que se encuentra en su municipio, desglosado en los años 2016, 2017, 2018 y 2019..."

1. Numero de personas que han salido del CE.RE.SO. por cumplir su sentencia.
2. Número de personas que volvieron a ingresar al CE.RE.SO; una vez concluido su proceso o por una nueva averiguación.
3. Número de personas que han sido trasladados a otro penal fuera del ce.re.so. de su demarcación.
4. Número de presos que han sido ingresados al ce.re.so. provenientes de otro estado.
5. (sin revelar datos personales) número de presos que han muerto dentro del penal, así como la causa de muerte.
6. Número de presos que han sido sometidos a alguna intervención médica.

Por lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. Respecto a la pregunta número uno, en el año
2016 se tiene registro de 9 externaciones.
2017 se tiene registro de 4 externaciones.
2018 se tiene registro de 3 externaciones.
2019 se tiene registro de 5 externaciones
2. Respecto a la pregunta número dos se cuenta con el siguiente registro:
2016 - 0 reincidentes
2017 se tiene registro de 1 reincidente.
2018 - 0 reincidentes
2019 se tiene registro de 1 reincidente.
3. Respecto a la pregunta número tres, se registra:



**CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DISTRITAL
DE ZACATLÁN, PUEBLA.**



2017 se tiene registro de 3 traslados.

2018 se tiene registro de 20 traslados

2019 se tiene registro de 3 traslados.

4. Respecto a la pregunta número cuatro se registran:

27 Ingresos en total de la población que a la fecha se tiene.

5. Respecto a la pregunta número cinco, no se cuenta con ningún deceso del año 2016 a la fecha.

6. Respecto a la pregunta número seis se cuenta con 1 registro.

Por lo anterior, habiendo dado cumplimiento a lo solicitado, aclarando que por indicación de la comisión nacional de derechos humanos, el termino **PRESO**, es modificado por persona privada de la libertad, debido a que el primeo de los mencionados es una palabra que denigra al individuo, motivo por lo que lo hago9 de su conocimiento para los efectos correspondientes; sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN PUEBLA A 11 DE OCTUBRE DE 2019.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DISTRITAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.

LIC. ABRAHAM JUAREZ MARTINEZ.

